

Santiago, 30 de agosto de 2019.

HECHO ESENCIAL
ENAP Refinerías S.A.
Entidad Informante
Inscripción en el Registro N°95

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

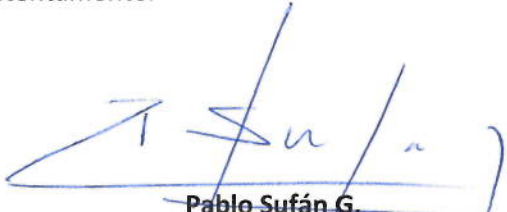
Ref. Compra de derechos societarios y disolución de Petropower Energía Limitada.

Señor Presidente,

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y de las Normas de Carácter General N°30 y 364 de esta Comisión, y estando debidamente facultado, cumpla en informar a usted, en carácter de hecho esencial, que hoy, viernes 30 de agosto de 2019, ENAP Refinerías S.A. ("ERSA") realizó la compra del 7,5% de los derechos sociales de la sociedad Petropower Energía Limitada ("Petropower"), a su empresa matriz Empresa Nacional del Petróleo ("ENAP"), al precio ascendente a US\$ 14.788.000. Con esta adquisición, ERSa pasó a poseer el 100% de los derechos sociales de Petropower, produciéndose la fusión y, por lo tanto, la absorción de los activos y pasivos de Petropower en ERSa.

El valor de compraventa corresponde al valor libro de los derechos sociales, con lo cual no se generan efectos financieros ni para ENAP ni para ERSa producto de esta operación y fusión.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.-


Pablo Sufán G.
Gerente General
ENAP Refinerías S.A.

